Departamento de Operaciones

10/09/2025

Píldora informativa sobre el funcionamiento de ECMS cuando se activa la solución de contingencia ECONS II (*Enhaced Contingency Solution*)

La finalidad de este documento es ofrecer a las entidades de contrapartida de política monetaria españolas (en adelante la entidad) una guía sobre el **funcionamiento de ECMS cuando se activa la solución de contingencia *Enhaced Contingency Solution* (en adelante *ECONS II*)** en ECMS, cubriendo **el funcionamiento de ECMS mientras dura la contingencia y cuando se desactiva, así como las diferentes formas de dotar las cuentas ECONS II a través de ECMS**.

Este documento recoge los pasos por parte de la entidad e incorpora imágenes de las pantallas para mayor ilustración y ayuda, siguiendo la **estructura** que se detalla a continuación:

1. A qué entidades aplica
2. Roles de usuario y derechos de acceso
3. Cuenta de contingencia a la que está ligado el *pool* de la entidad
4. Constitución de un *credit freezing* de tipo "ECON" con antelación a la activación de ECONS II
5. Activación del módulo de contingencia ECONS II en ECMS
   5.1 Cálculo del déficit ECONS inicial y transferencia de liquidez
   5.2 Establecimiento de una línea de crédito máxima
   5.3 Instrucciones de *credit freezing* de tipo "ECON"
   5.4 Operativa de colateral
6. Desactivación del módulo de contingencia ECONS II en ECMS
   6.1 Operativa en T2
   6.2 Actualización del reembolso del *credit freezing* de tipo "ECON" en ECMS
   6.3 Liquidación de las instrucciones en cola y actualización del pool

En la web de Banco de España tienen a su disposición el material impartido en las sesiones informativas y otra documentación relevante sobre el proyecto ECMS a las que pueden acceder a través de este enlace. También pueden acceder a *la "Aplicación Técnica n.º 3/2025 TARGET-Banco de España – Aspectos operativos del procedimiento de contingencia y continuidad operativa"* sobre la solución de contingencia ECONS II mediante el siguiente enlace.

En la web del Banco Central Europeo tienen a su disposición la documentación de uso profesional de TARGET relativa a ECONS II (*Enhanced Contingency Solution)*:

a. *"User Detailed Functional Specifications"*.
b. *"T2 User Handbook"*

Las entidades pueden acceder a la última versión disponible de dichos documentos a través del siguiente enlace (**ECB → Pagos y estabilidad financiera → Servicios TARGET → T2 → T2 documents and links for professional use → T2 documents and links → T2 Documentation → Technical/ functional/ legal documents).**

1. A qué entidades aplica

El módulo de contingencia ECONS II tiene como objetivo abordar la situación en la que ocurra un acontecimiento externo anormal, u otro acontecimiento, que afecte al servicio T2 e impida su utilización, es decir, que el componente CLM y/o RTGS no esté disponible.

Todas las entidades españolas autorizadas a realizar operaciones de política monetaria pueden instruir, de forma voluntaria, una reserva de activos (*credit freezing)* para su uso en el módulo de contingencia ECONS II.

En caso de activación de la solución de contingencia ECONS II, las entidades que cuenten con un *credit freezing* establecido con anterioridad, recibirán una inyección automática de crédito ECONS por dicho importe en su cuenta de la solución de contingencia. Para las entidades que liquiden en la *Main Cash Account* (en adelante MCA) de otro participante, la inyección de liquidez se realizará en la cuenta ECONS de ese participante.

2. Roles de usuario y derechos de acceso

Para tener acceso en ECMS a ECONS II y poder realizar la operativa que se describe en esta píldora informativa, no es necesario que los usuarios tengan asignado ningún rol específico.

No obstante, sí que es necesario que los usuarios tengan asignado los **roles** requeridos para la distinta operativa que se describe. En la web de Banco de España tienen a su disposición las píldoras informativas correspondientes publicadas para cada funcionalidad de ECMS en este enlace.

3. Cuenta de contingencia a la que está ligado el *pool* de la entidad

Para poder transferir liquidez a ECONS vía ECMS, el *pool* de cada entidad debe estar ligado a una cuenta específica dedicada a la liquidación de contingencias, *Contingency Cash Account* (en adelante CCA).

Los movimientos en ECONS provenientes de ECMS seguirán la misma lógica que se sigue para la liquidación de las operaciones de política monetaria en modo normal, por lo tanto, las entidades que liquidan en la MCA de otro participante también liquidarán las operaciones durante ECONS II en la CCA de dicho participante y su *pool* se ligará a dicha CCA.

La entidad podrá visualizar la CCA a la que está ligado su *pool* en la siguiente pantalla **ECMS Menú principal → Pool Structure → Pool General Reference Data→ Display/Update SCP Pool → Search** Search:

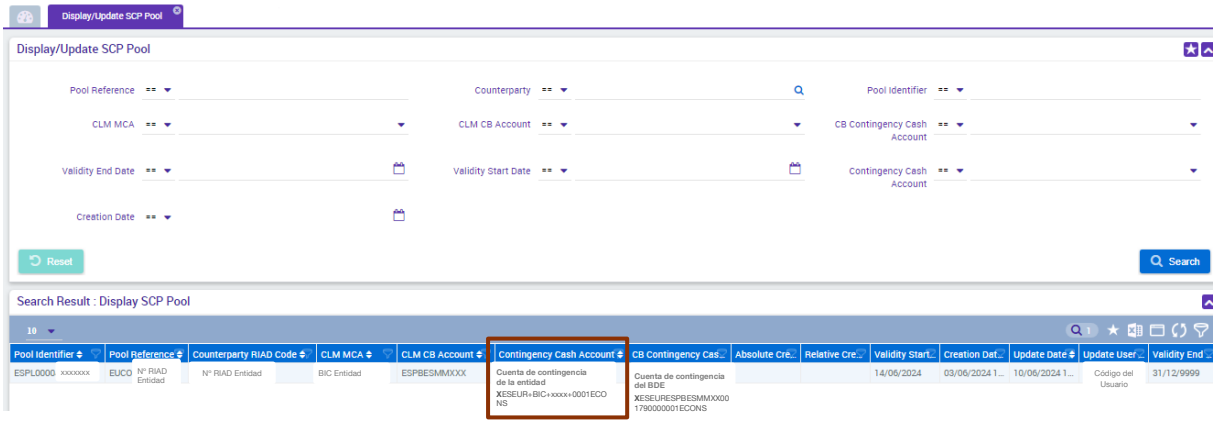

4. Constitución de un *credit freezing* de tipo "ECON" con antelación a la activación de ECONS II

Para que una entidad reciba una inyección automática de crédito ECONS por parte del Banco de España, se requiere que la entidad disponga de colateral equivalente bloqueado con el que garantizar dicho crédito, para lo cual debe haber constituido previamente un *credit freezing* de tipo "ECON".

Aclaración: Un *credit freezing* de tipo "ECON" **es una reserva de garantías de la entidad** y no un importe de efectivo. En el *pool* de la entidad, aparece como si fuera un crédito concedido. Estas garantías se descuentan del total de la posición global de colateral y disminuye el colateral disponible para ser utilizado posteriormente como línea de crédito o en otras operaciones de política monetaria. En caso de activación de ECONS II, esta reserva del *credit freezing* de tipo "ECON" se convierte automáticamente en efectivo en la cuenta de contingencia en TARGET, continuando esas garantías bloqueadas en ECMS.

La instrucción en ECMS de un *credit freezing* de tipo "ECON" para su uso en el módulo de contingencia ECONS II es voluntaria por parte de las entidades. Su principal ventaja es asegurar la obtención de liquidez de forma inmediata ante una situación de contingencia.

En la web de Banco de España tienen a su disposición la **Píldora informativa para la administración de reservas de crédito (Credit Freezing)** que explica cómo realizar esta operativa en ECMS, a la que pueden acceder a través del siguiente enlace.

Las entidades pueden consultar su posición de *credit freezing* a través de la funcionalidad **ECMS Menú principal → Pool overview → Positions → Display Credit Freezing Position → Search** Search:

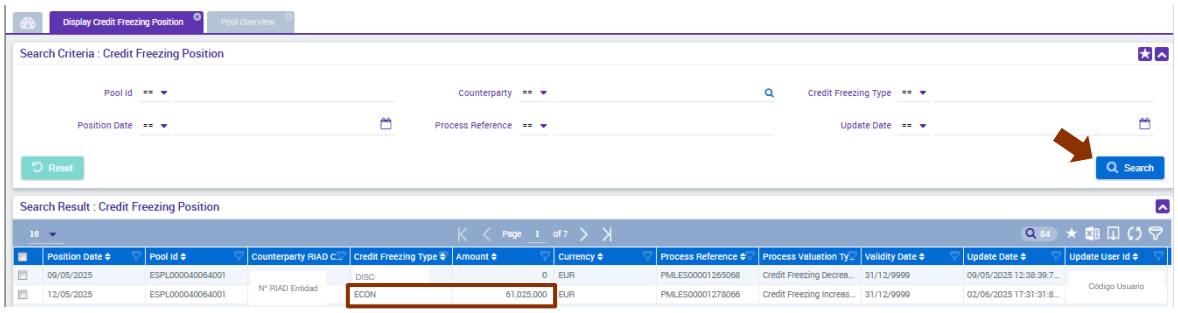

También se puede acceder a esta funcionalidad a través de los detalles del **pool overview**, pinchando en el botón Credit Freezing Position.

Las entidades españolas no pueden instruir ningún otro tipo de *credit freezing* que no sea de tipología “ECON”.

5. Activación del módulo de contingencia ECONS II en ECMS

En ECMS, la activación del módulo de contingencia ECONS II se realizará tan pronto como se conozca la caída de T2. Las entidades de contrapartida serán informadas de esta activación a través de los siguientes medios:

1. Comunicación externa en la página web del Banco Central Europeo en el siguiente enlace.
2. Comunicación interna del Banco de España a través de correo electrónico.
3. Alerta en ECMS:

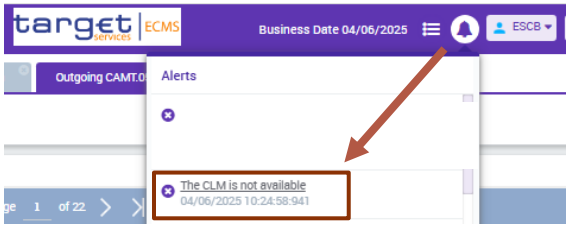

Con la activación de ECONS II, ECMS entra en modo de contingencia, por lo que **la comunicación entre ECMS y CLM se encuentra suspendida**.

En función de la situación de partida de cada entidad, en el momento de activación, **se podrá obtener liquidez en ECONS II vía ECMS mediante**:

1. **Inyección de liquidez inicial**. Todas las entidades que cuenten con un *credit freezing* de tipo “ECON” establecido con anterioridad a la activación de ECONS II, recibirán inmediatamente una inyección automática de liquidez en su CCA.
2. **Obtención de liquidez mientras el modo de contingencia permanezca activado.**
   a. Entidades con línea de crédito autorizada en CLM, que no hayan establecido una línea de crédito máxima (MaCL) con antelación a la activación de ECONS II:
      - ✓ Movilizando colateral adicional.

   b. Entidades con línea de crédito autorizada en CLM, que hayan establecido una línea de crédito máxima (MaCL) con antelación a la activación de ECONS II:
      - ✓ Creando un credit freezing hasta el límite del exceso de garantías.
      - ✓ Movilizando colateral adicional.

   c. Entidades sin línea de crédito autorizada en CLM:
      - ✓ Creando un credit freezing hasta el límite de las garantías disponibles.
      - ✓ Movilizando colateral adicional.

Además, habrá que tener en cuenta que, **mientras el modo de contingencia permanezca activado**, **las entidades no podrán**:

1. **Modificar su línea de crédito máxima** (MaCL).
2. **Reducir posiciones de *credit freezing* de tipo "ECON"**.

A continuación, se muestran las instrucciones y las pantallas soporte de la diferente operativa que la entidad puede realizar y/o monitorizar mientras el modo de contingencia ECONS II esté activado.

5.1. Cálculo del déficit ECONS inicial y transferencia de liquidez

En el momento en que se activa el modo de contingencia ECONS II:

5.1.1. Cálculo del déficit ECONS inicial en ECMS

Los campos a tener en cuenta son los siguientes:

- **"SCL"** (*Suggested Credit Line*): es la diferencia entre el valor global de la posición de colateral y el valor total de la posición crediticia de la entidad. La calcula ECMS en tiempo real y se actualiza cada vez que hay un cambio en la posición de colateral y/o de crédito de la entidad.
- **"ECL"** (*Expected Credit Line*): es el valor de la línea de crédito más reciente, enviada a CLM.
- **"RCL"** (*Real Credit Line*): es la línea de crédito efectiva, confirmada por TARGET.
- **"MaCL"** (*Máximum Credit Line*): es la línea de crédito máxima establecida para la entidad. El valor establecido por defecto para la MaCL es 99.999.999.999 euros.

El importe máximo entre la "ECL" y la "RCL" de la entidad se considera consumido al 100% y la línea de crédito que tiene disponible para su uso la entidad en dicho momento será igual a su SCL – max (ECL, RCL). Por lo tanto, las entidades de contrapartida se encontrarán en una de las siguientes posibles situaciones:

1. Entidades con línea de crédito autorizada en CLM: para los *pools* con línea de crédito autorizada en CLM, ECMS actualiza el importe de los campos "Excess ECL" y "Deficit Econs".

    a. Las entidades que no hayan establecido una línea de crédito máxima (MaCL) con antelación a la activación de ECONS II, tendrán un *pool* donde SCL = ECL = RCL y el campo "Excess ECL" tendrá un valor igual a cero. La totalidad de su línea de crédito se considera consumida al 100% (SCL = RCL) y, mientras el modo de contingencia esté activado, la entidad no tiene garantías disponibles con las cuales dotar de liquidez (salvo que las aumente).

    b. Las entidades que hayan establecido una línea de crédito máxima (MaCL) con antelación a la activación de ECONS II, tendrán un *pool* donde SCL > ECL = RCL y el campo "Excess ECL" tendrá un valor positivo por la diferencia. La totalidad de su línea de crédito ("RCL") se considera consumido al 100%, pero tendrá un

exceso de garantías con la cual puede dotar de liquidez mientras el modo de contingencia esté activado.

En ambos casos, el campo "Deficit Econs" inicial será igual a cero.

2. Las entidades sin línea de crédito autorizada en CLM tendrán un *pool* donde SCL > ECL = RCL = 0 y la totalidad de las garantías depositadas disponibles ("SCL") podrán ser utilizadas para dotar de liquidez mientras el modo de contingencia esté activado.

La entidad puede consultar en que tipología se encuentra a través de la funcionalidad **ECMS Menú principal → Pool overview → Pool Overview → Search** Search:

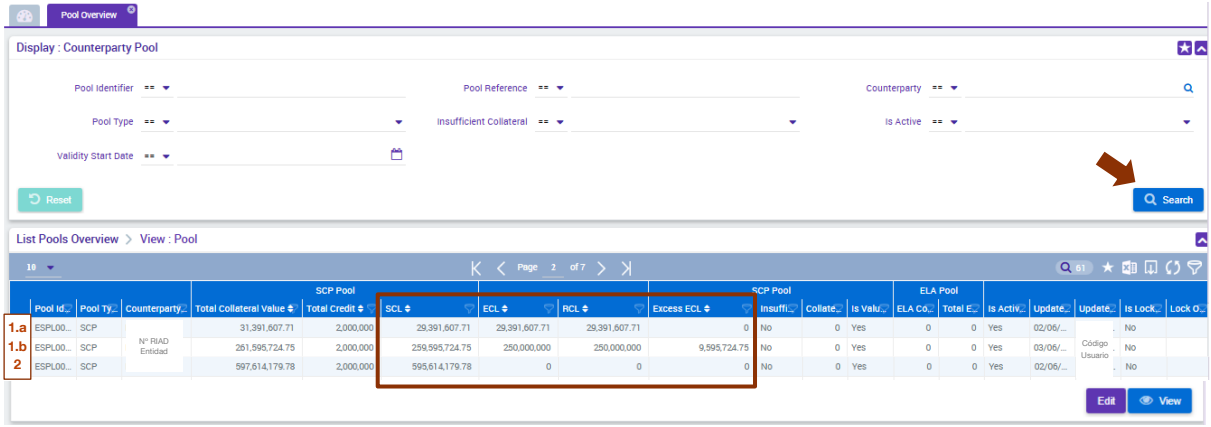

Si la entidad se posiciona en el registro y pincha el botón "View" View se muestra el detalle del Pool y de la línea de crédito:

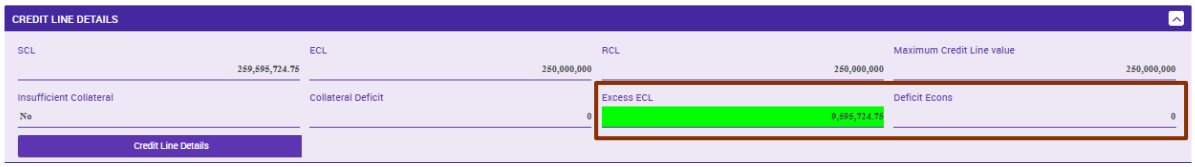

Si en el momento de la activación del modo de contingencia, alguna entidad se encontrase en una situación excepcional de *margin call*, el importe inicial del campo "Deficit Econs" será el valor de max (ECL, RCL) – SCL.

5.1.2. Transferencia de la liquidez inicial

ECMS envía un mensaje de notificación a ECONS para que transfiera a la cuenta de solución de contingencia (CCA) de la entidad la liquidez correspondiente a los *credit freezing* de tipo "ECON" constituidos con anterioridad a la activación de ECONS II.

"Regla del Déficit ECONS": Toda operativa orientada a generar liquidez en ECONS II se destinará, en primer término, a reducir el importe del campo "Deficit Econs". Por ello, en el caso excepcional de que una entidad esté en *margin call* o tenga un *déficit ECONS* positivo, el importe de liquidez transferido considerará estos importes: la liquidez transferida será igual a Posición de CF ECON – Déficit Econs. Esta regla aplica para cualquier operativa que suponga un incremento de liquidez en ECONS y la entidad debe tenerla en cuenta. En lo sucesivo, en los apartados donde sea aplicable esta regla, se indicará expresamente: 'Se aplica la "Regla del Déficit ECONS".'

ECONS realiza una inyección de liquidez en la CCA de la entidad, según ha sido definido en el punto 3 “Cuenta de contingencia a la que está ligado el *pool* de la entidad”. Las entidades podrán ver los fondos en su CCA.

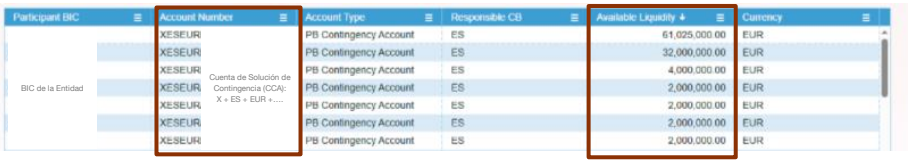

La entidad podrá visualizar los movimientos de *credit freezing* en la pantalla **ECMS Menú principal → Exposure → Credit Freezing → Display Credit Freezing Instruction → Search** Search:

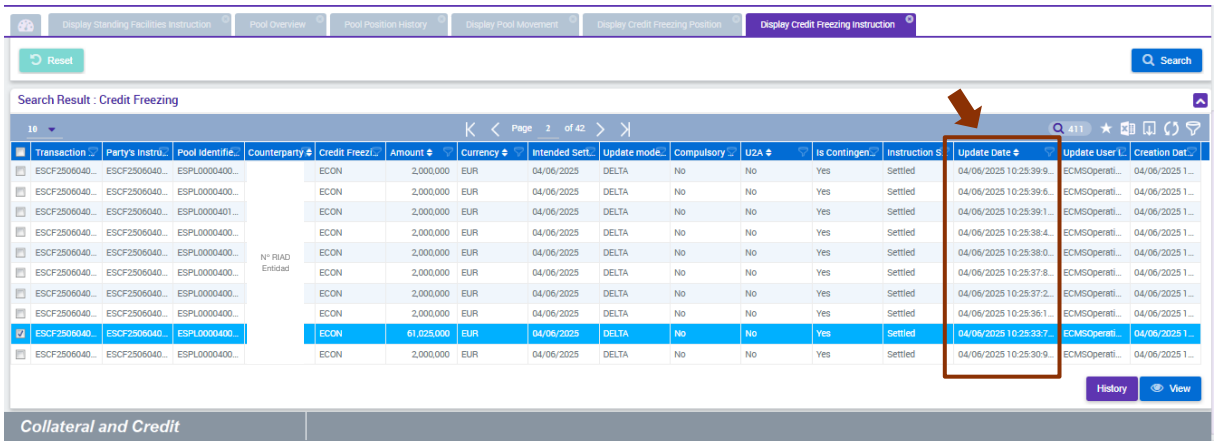

Los movimientos generados en el *pool* de la entidad se monitorizan en la pantalla **ECMS Menú principal → Pool overview → Positions → Pool Position → Display Pool Movements → Search** Search:

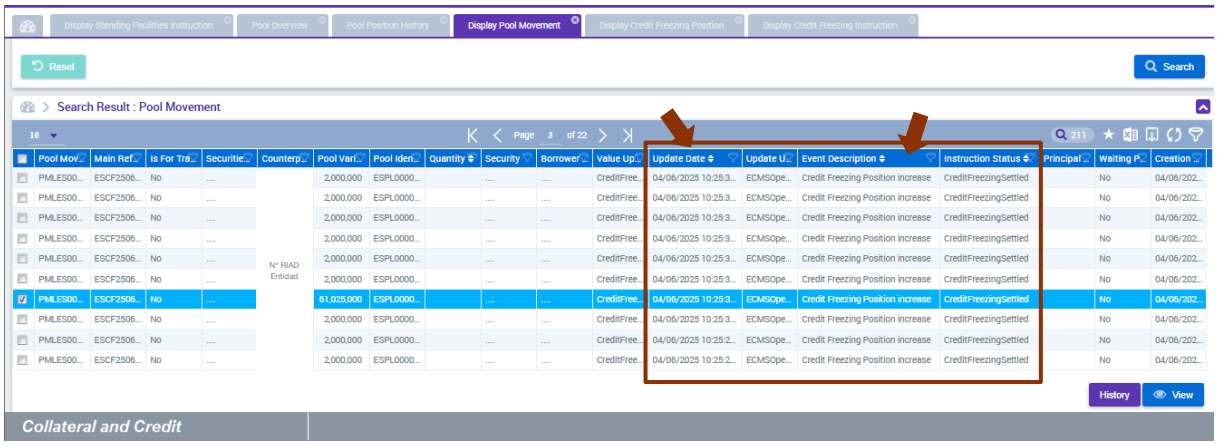

Observarán que, en ambas pantallas, se ha actualizado la fecha del campo “Update Date” al momento en que la instrucción se envió a ECONS (activación del modo de contingencia).

La entidad podrá hacer seguimiento de las modificaciones en su pool en la siguiente pantalla **ECMS Menú principal → Pool overview → Positions → Pool Position → Pool Position History → Search** Search:

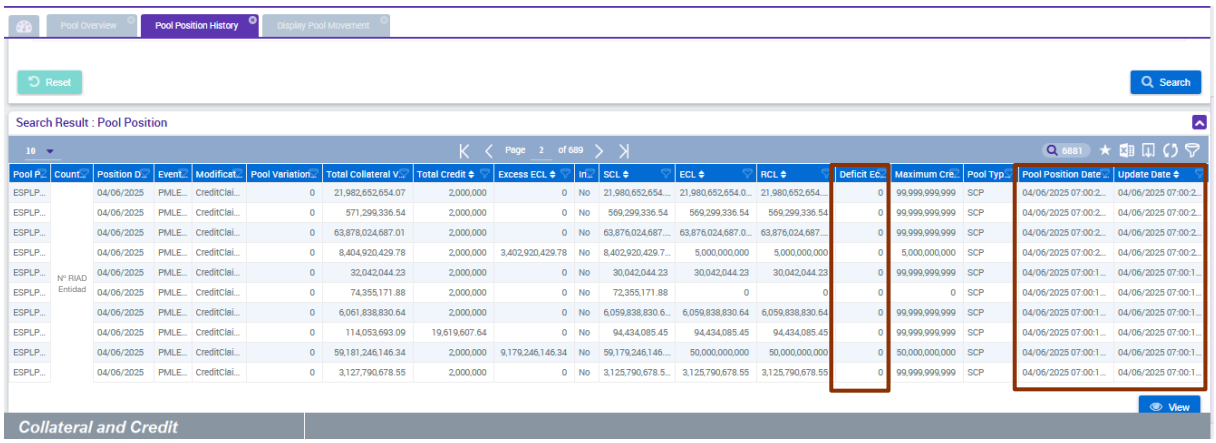

5.2. Establecimiento de una línea de crédito máxima

En la web de Banco de España tienen a su disposición la **Píldora informativa para el establecimiento de una línea de crédito máxima (Maximun Credit Line)** que explica cómo realizar esta operativa en ECMS, a la que pueden acceder a través del siguiente enlace.

Mientras el modo de contingencia permanezca activado, ECMS no permite que las contrapartidas modifiquen el valor de una posición de línea de crédito máxima.

Por lo tanto, la entidad no podrá instruir una nueva línea de crédito máxima o modificar las existentes. Estás instrucciones no se procesarán y finalizarán en estado “Rejected” debido al error MACL013: “The instruction is received when contingency mode is activated”.

Podrá hacerse seguimiento a través de la pantalla **ECMS Menú principal → Payment and Credit Line Instructions → MaCL Instruction → Display MaCL Instructions → Search** Search:

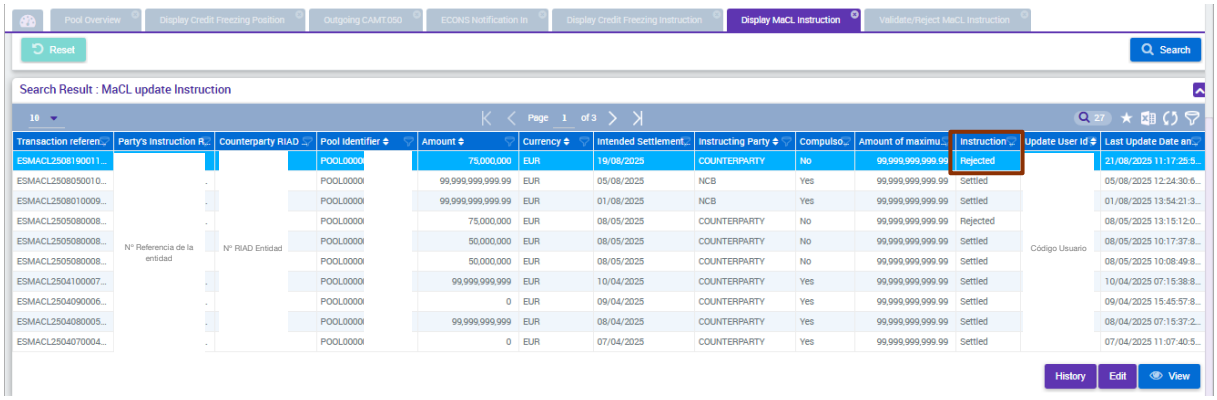

Y entrando a ver la instrucción la entidad podrá ver el mensaje de error:

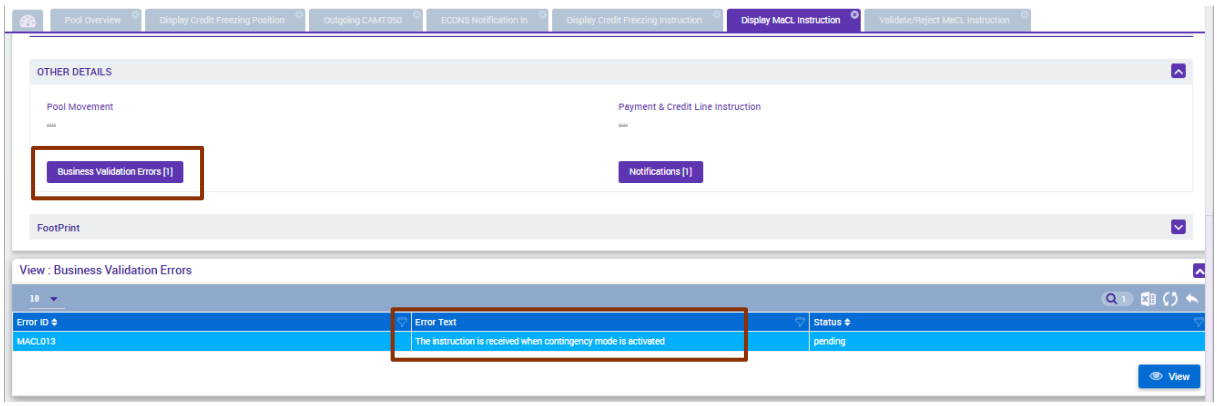

La entidad recibirá una alerta:

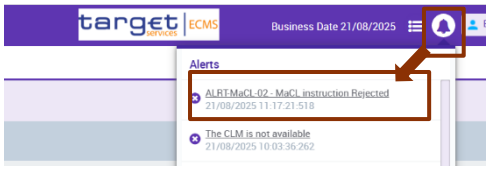

5.3. Instrucciones de *credit freezing* de tipo "ECON"

En la web de Banco de España tienen a su disposición la **Píldora informativa para la administración de reservas de crédito (Credit Freezing)** que explica cómo realizar esta operativa en ECMS, a la que pueden acceder a través del siguiente enlace.

Nota: cualquier instrucción de *credit freezing* mientras ECONS II permanezca activado deberá realizarse en modo "DELTA".

5.3.1. Aumento de posiciones de *credit freezing* de tipo "ECON"

Mientras ECONS II permanezca activado, las entidades de contrapartida que dispongan de garantías no comprometidas podrán realizar incrementos de *credit freezing* de tipo "ECON" para obtener liquidez adicional. Así:

1. Entidades con línea de crédito autorizada en CLM:

    a. Entidades que no hayan establecido una línea de crédito máxima (MaCL) con antelación a la activación de ECONS II: el campo "Excess ECL" tendrá un valor igual a cero (ver punto 5.1.1). En consecuencia, no hay garantías disponibles sobre las que poder hacer una reserva de activos y, por lo tanto, las instrucciones de *credit freezing* de tipo "ECON" serán rechazadas por ECMS.

    b. Entidades que hayan establecido una línea de crédito máxima (MaCL) con antelación a la activación de ECONS II: el campo "Excess ECL" tendrá un valor positivo (ver punto 5.1.1). Por lo tanto, tienen garantías disponibles sobre las que poder hacer una reserva de activos. Las instrucciones de *credit freezing* de tipo "ECON" cuyo valor sea inferior o igual a dicho límite se procesarán, finalizarán en estado "Settled" y se enviarán a ECONS para obtener liquidez adicional. Por el contrario, si el importe de la instrucción supera el límite del "Excess ECL" serán rechazadas por ECMS.

2. Las entidades sin línea de crédito autorizada en CLM tendrán garantías depositadas disponibles (“SCL”), que podrán ser utilizadas para realizar un *credit freezing* de tipo “ECON” hasta ese límite. Las instrucciones se procesarán, finalizarán en estado “Settled” y se enviarán a ECONS para obtener liquidez adicional. Si el importe de la instrucción supera el límite del “SCL” serán rechazadas por ECMS.

Se aplica la “Regla del Déficit ECONS”.

A continuación, pueden ver una tabla con las distintas casuísticas y la respuesta esperada de ECMS en cada uno de los casos arriba descritos:

OPERATIONS IN ECMS WITH ECONS II ACTIVATED	POOL TYPE	SCL / RCL	CONDITION	INSTRUCTION EXPECTED RESULT	ECMS INSTRUCTIONS & EFFECT	TARGET ECONS II CONTINGENCY ACCOUNT
INCREASE OF CREDIT FREEZING FOR CONTINGENCY (Type = ECON)	Pool with CL	Flotant CL → SCL = RCL Excess ECL = 0	Excess ECL = 0	Rejected	Credit Freezing ECON → Rejected with error FRZN012 *"Collateral insufficiency"*	
		MaCL → SCL > RCL Excess ECL > 0	CF Increase ≤ Excess ECL	Confirmed	△ Credit Freezing ECON → Settled ⇒ camt.050 → Sent and Settled Pool → Total Credit increase & SCL decrease	Liquidity △ = Increase CF - Deficit ECONS
			CF Increase > Excess ECL	Rejected	Credit Freezing ECON → Rejected with error FRZN012 *"Collateral insufficiency"*	
	Pool without CL	SCL > 0	CF Increase ≤ SCL	Confirmed	△ Credit Freezing ECON → Settled ⇒ camt.050 → Sent and Settled Pool → Total Credit increase & SCL decrease	Liquidity △ = Increase CF - Deficit ECONS
			CF Increase > SCL	Rejected	Credit Freezing ECON → Rejected with error FRZN012 *"Collateral insufficiency"*	

La entidad puede consultar el estado final de este tipo de instrucciones a través de la funcionalidad **ECMS Menú principal → Exposure → Credit Freezing → Display Credit Freezing Instructions → Search** Search: las instrucciones se muestran en estado “Rejected o “Settled” según el caso.

5.3.2. Disminución de posiciones de *credit freezing* de tipo “ECON”

ECMS no permite realizar ningún tipo de instrucción destinada a disminuir una posición de *credit freezing* de tipo “ECON” mientras ECONS II permanezca activado. Estas instrucciones serán rechazadas y se mostrarán en estado “Rejected”.

A continuación, pueden ver una tabla con la respuesta esperada de ECMS para las distintas casuísticas en la que se encuentre la entidad:

OPERATIONS IN ECMS WITH ECONS II ACTIVATED	POOL TYPE	SCL / RCL	CONDITION	INSTRUCTION EXPECTED RESULT	ECMS INSTRUCTIONS & EFFECT	TARGET ECONS II CONTINGENCY ACCOUNT
DECREASE OF CREDIT FREEZING FOR CONTINGENCY (Type = ECON)	Pool with CL	Flotant CL → SCL = RCL Excess ECL = 0	Not allowed to reduce CF ECON positions with ECONS II activated	Rejected	Credit Freezing ECON → Rejected with error FRZN017	
		MaCL → SCL > RCL Excess ECL > 0				
	Pool without CL	SCL > 0				

5.4. Operativa de colateral

En la web de Banco de España tienen a su disposición la **Píldora informativa para pignoración de valores negociables** y la **Píldora informativa para la gestión de préstamos no hipotecarios** que explican cómo realizar esta operativa en ECMS, a la que pueden acceder a través del siguiente enlace.

5.4.1. Incremento del colateral

La entidad tiene dos vías para incrementar el colateral durante ECONS II:

1. La **movilización de "Marketable Assets"** será posible siempre y cuando T2S no se haya caído. En el caso, de que ambas plataformas T2S y T2 dejen de estar operativas, la entidad no tendrá posibilidad de movilizar este tipo de activos por no tener disponible T2S, ni aumentar la línea de crédito por estar T2 indisponible.
2. La **movilización de "Credit Claims"**. Ésta sería la única forma en la que una entidad podría aumentar sus garantías y obtener liquidez en ECONS si tanto T2 como T2S dejasen de funcionar.

Mientras el modo de contingencia permanezca activado, las instrucciones de incremento de colateral que realicen las entidades se procesarán y finalizarán en estado "Settled".

Este incremento de colateral irá inicialmente destinado a cubrir el *déficit ECONS* o el *margin call*, si lo hubiese, actualizando los campos "Deficit Econs" y/o "Collateral Deficit".

Por el importe restante, ECMS generará automáticamente una instrucción paralela de aumento de *credit freezing* de tipo "ECON" en modo DELTA. Importante: esta instrucción la genera automáticamente ECMS (no la realiza la entidad manualmente). La entidad recibirá una inyección de liquidez en su cuenta de contingencia por el importe de dicho *credit freezing*.

A continuación, pueden ver una tabla con las distintas casuísticas y la respuesta esperada de ECMS para cada caso:

OPERATIONS IN ECMS WITH ECONS II ACTIVATED	POOL TYPE	SCL / RCL	CONDITION	INSTRUCTION EXPECTED RESULT	ECMS INSTRUCTIONS & EFFECT	TARGET ECONS II CONTINGENCY ACCOUNT
INCREASE OF COLLATERAL	Pool with CL	Flotant CL → SCL = RCL Excess ECL = 0 MaCL → SCL > RCL Excess ECL > 0	Deficit ECONS = 0 → Increase of collateral is confirmed and totally converted to ECONS liquidity	Confirmed	△ Collateral → Settled Credit Freezing ECON → △ generated and Settled ⇒ camt.050 → Sent and Settled Pool → Collateral △ & Total Credit △ & SCL unchanged	Liquidity △ = Increase Collateral
			Deficit ECONS > 0 → Increase of collateral Increase of collateral confirmed and converted to ECONS liquidity by the amount increased collateral position – deficit ECONS	Queued	△ Collateral → Settled 1º Deficit ECONS → Reduced ▽ 2º Credit Freezing ECON = Increase Collateral - Deficit ECONS → △ generated and Settled ⇒ camt.050 → Sent and Settled Pool → Collateral △ & Total Credit △ & SCL unchanged	Liquidity △ = Increase Collateral - Deficit ECONS
	Pool without CL	Collateral ≥ Total Credit SCL ≥ 0	SCL ≥ 0 → Increase of collateral is confirmed and totally converted to ECONS liquidity	Confirmed	△ Collateral → Settled Credit Freezing ECON → △ generated and Settled ⇒ camt.050 → Sent and Settled Pool → Collateral △ & Total Credit △ & SCL unchanged	Liquidity △ = Increase Collateral
		Collateral < Total Credit SCL < 0 Margin Call	Margin Call → Increase of collateral confirmed and converted to ECONS liquidity by the amount Increased collateral position – Margin Call	Queued	△ Collateral → Settled 1º Margin Call → Reduced ▽ 2º Credit Freezing ECON = Increase Collateral - Margin Call → △ generated and Settled ⇒ camt.050 → Sent and Settled Pool → Collateral △ & Total Credit △ & SCL unchanged	Liquidity △ = Increase Collateral - Margin Call

El estado final de las instrucciones de *credit freezing* constituidas se consulta a través de la funcionalidad **ECMS Menú principal → Exposure → Credit Freezing → Display Credit Freezing Instructions → Search** Search: las instrucciones se muestran en estado "Settled.

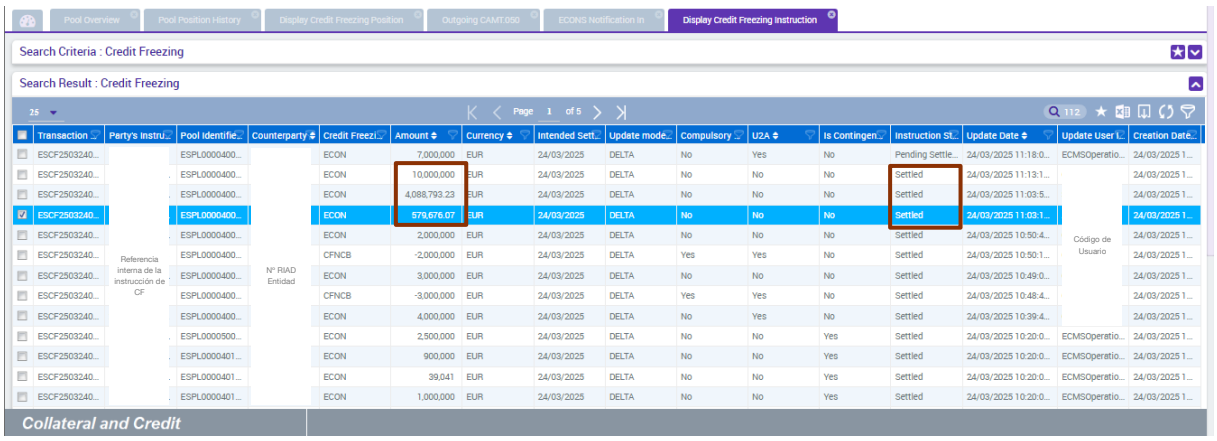

ECMS actualizará como corresponde los campos afectados, que la entidad podrá monitorizar a través de la funcionalidad **Pool Position History**:

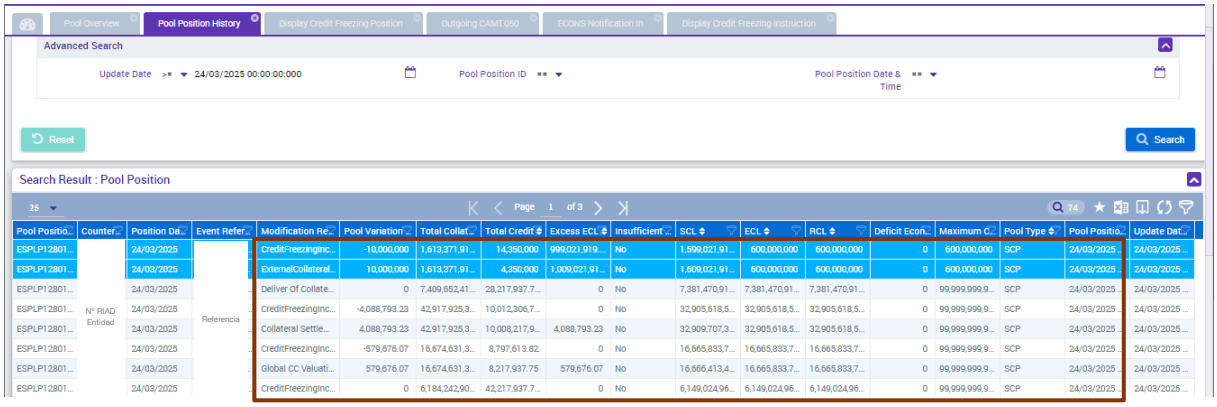

5.4.2. Disminución del colateral

Mientras ECONS II permanezca activado:

1. Las instrucciones de reducción de colateral obligatorias (“Compulsory”), ya sean amortizaciones de valores o actualizaciones de pendiente de reintegro (outstanding amount) de credit claims, independientemente de su importe, se procesarán y liquidarán. El *pool* de la entidad se actualizará y ECMS recalculará el importe del *déficit ECON*:

   a. Si la entidad dispone de colateral suficiente (“Excess ECL”), la instrucción disminuirá su “SCL” en consonancia, pero no se generará un *Déficit ECONS*.

   b. Si el importe de la disminución es superior al colateral disponible por la entidad, se incrementará el “Deficit Econs” y este campo del pool se actualizará, lo que supondrá un *margin call*.

2. Las entidades que dispongan de una línea de crédito en CLM y que no hayan establecido una línea de crédito máxima (MaCL), no podrán desmovilizar sus garantías al no disponer de exceso de colateral. ECMS bloquea las instrucciones de desmovilización (“Not compulsory”). Estas instrucciones se mantienen en cola hasta que finalice la contingencia.

3. Las entidades que dispongan de una línea de crédito en CLM y que hayan establecido una línea de crédito máxima (MaCL):

a. Podrán reducir sus garantías hasta el límite del exceso de colateral (campo "Excess ECL"). Las instrucciones de reducción de colateral no obligatorias ("Not compulsory") se procesarán y finalizarán en estado "Settled". El *pool* de la entidad se actualizará en consonancia.

b. Las instrucciones no obligatorias ("Not compulsory") de importe superior al "Excess ECL" no se ejecutarán y se pondrán en cola hasta que se desactive ECONS II.

4. Para las entidades de contrapartida sin línea de crédito autorizada en CLM:

   a. Se permite la reducción de las garantías, siempre que las garantías restantes sean suficientes: importe de la reducción inferior a las garantías depositadas disponibles ("SCL").

   b. Las instrucciones no obligatorias ("Not compulsory") de importe superior al "SCL" no se ejecutarán y se pondrán en cola hasta que se desactive ECONS II.

En ningún caso este tipo de instrucción generará un incremento de liquidez para la entidad en su cuenta de solución de contingencia.

A continuación, pueden ver una tabla con las distintas casuísticas y la respuesta esperada de ECMS en cada uno de los casos arriba descritos:

OPERATIONS IN ECMS WITH ECONS II ACTIVATED	POOL TYPE	SCL / RCL	CONDITION	INSTRUCTION EXPECTED RESULT	ECMS INSTRUCTIONS & EFFECT	TARGET ECONS II CONTINGENCY ACCOUNT
DECREASE OF COLLATERAL	Pool with CL	Flotant CL → SCL = RCL Excess ECL = 0	Decrease = Compulsory	Confirmed	▽ Collateral → Settled Deficit ECONS △ = Decrease Pool → Collateral ▽ & SCL ▽	
			Decrease = Not Compulsory	Queued		
		MaCL → SCL > RCL Excess ECL > 0	Decrease ≤ Excess ECL	Confirmed	▽ Collateral → Settled Pool → Collateral ▽ & SCL ▽	
			Decrease > Excess ECL & Compulsory	Confirmed	▽ Collateral → Settled Deficit ECONS △ = Decrease - Excess ECL Pool → Collateral ▽ & SCL ▽	
			Decrease > Excess ECL & Not compulsory	Queued		
	Pool without CL	SCL > 0	Decrease ≤ SCL	Confirmed	▽ Collateral → Settled Pool → Collateral ▽ & SCL ▽	
			Decrease > SCL & Compulsory	Confirmed	▽ Collateral → Settled Deficit ECONS △ = Decrease - SCL Pool → Collateral ▽ & SCL ▽	
			Decrease > SCL & Not Compulsory	Queued		

ECMS actualizará como corresponde los campos afectados, que la entidad podrá monitorizar a través de la funcionalidad **Pool Position History**:

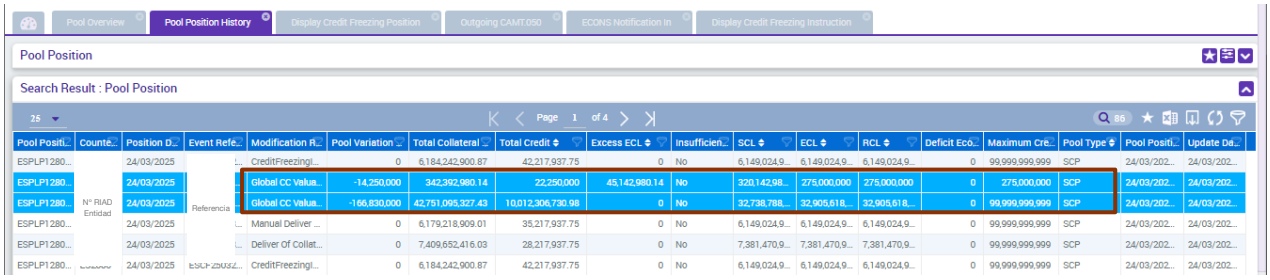

6. Desactivación del módulo de contingencia ECONS II

Una vez solucionados los problemas que provocaron la activación del modo de contingencia, se procederá a su desactivación tanto en T2 como en ECMS.

La desactivación del módulo de contingencia ECONS II se realizará en ECMS cuando se restablezca la conexión con T2 (por el operador de ECMS). Las entidades de contrapartida serán informadas de esta desactivación a través de los siguientes medios:

1. Comunicación externa en página web del Banco Central Europeo en el siguiente enlace.
2. Comunicación interna del Banco de España a través de correo electrónico.
3. Alerta en ECMS:

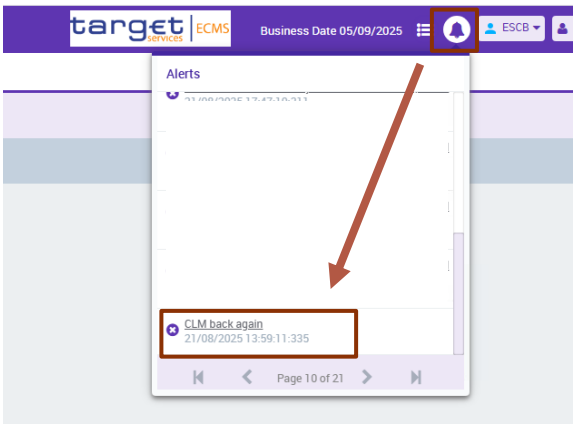

6.1. Operativa en T2

Mientras ECONS II está activado, la entidad de contrapartida puede recibir liquidez vía ECMS, proporcionada por el Banco de España con garantía de reserva de activos, mediante abonos en su cuenta de contingencia.

La operativa en T2 tras la desactivación de ECONS II consta de dos pasos:

1º Transferencia de la liquidez desde la CCA de la entidad a su MCA (volcado de los saldos a la MCA): adeudo a la CCA y abono a la MCA. Este es un proceso automático que se realiza en cuanto Target desactiva el modo de contingencia en T2.

En este momento la cuenta de contingencia queda saldada, pero no se ha producido ningún reembolso de la liquidez. Por tanto, las garantías siguen reservadas.

2º Reembolso manual de la liquidez prestada por el Banco de España mediante un *pacs.010* desde la MCA de la entidad. Esta transacción se realizará por la Unidad de Target en el mismo día en que se desactive ECONS II. Las entidades podrán ver el movimiento *pacs.010* en su cuenta MCA.

6.2. Actualización del reembolso del *credit freezing* de tipo "ECON" en ECMS

Una vez Target remita confirmación de los reembolsos, el ECMS BdE Servide Desk indicará manualmente en ECMS que los movimientos de *credit freezing* de tipo "ECON" remitidos a ECONS II han sido reembolsados. El estado del movimiento del *credit freezing* se actualiza. Será necesario actualizar tantas instrucciones como se hayan generado y enviado a T2 mientras ECONS II estuvo activado.

En ECMS, la entidad podrá visualizar los movimientos de *credit freezing* actualizados en la pantalla **ECMS Menú principal → Exposure → Credit Freezing → Display Credit Freezing Instruction → Search** Search:

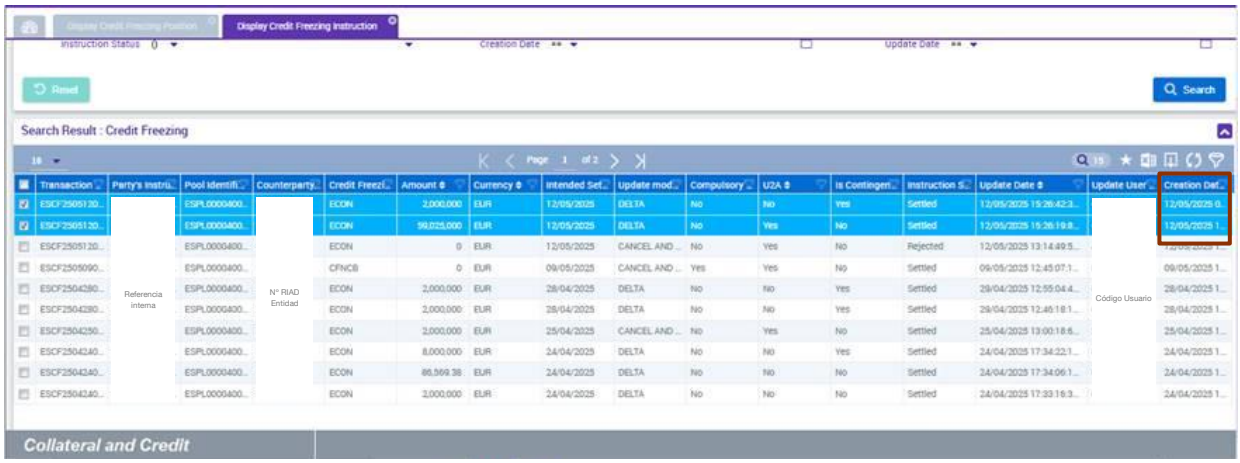

En el campo "Creation Date" se mostrará la fecha de la última actualización de la instrucción de *credit freezing*.

Si la entidad se posiciona en un registro concreto y pincha el botón "View" View, se muestra el detalle del *credit freezing*. Observará que el campo "Is Reimbursed" aparece como "Yes".

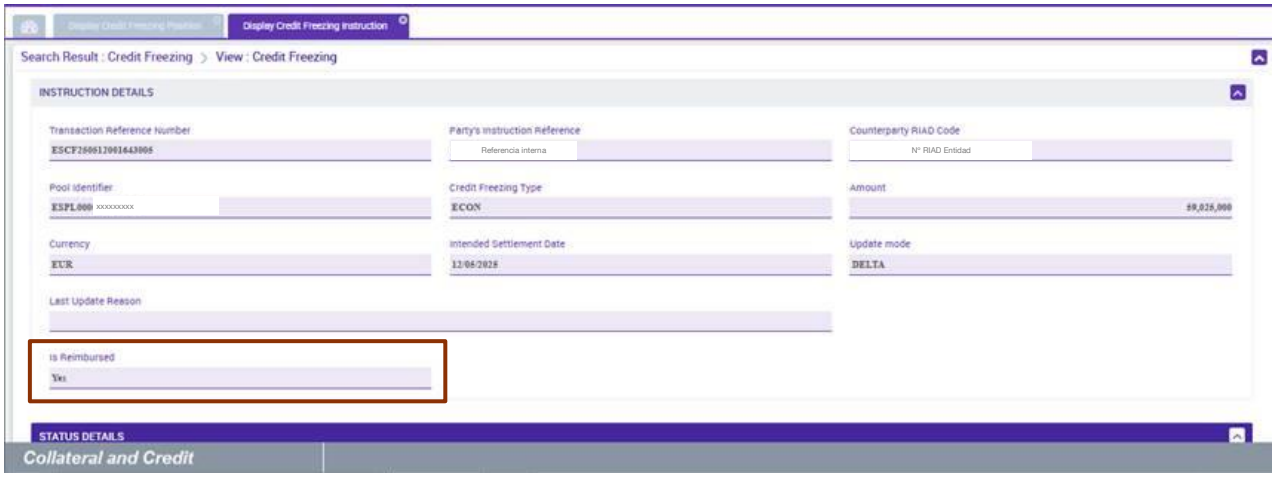

En ese momento, las garantías quedan liberadas y la entidad puede reducir su posición de *credit freezing* de tipo "ECON" al nivel deseado. Si la entidad no realiza ningún ajuste, las garantías quedan reservadas en el *pool* de la entidad. La posición de *credit freezing* de tipo "ECON" que la entidad quiera mantener para una posible activación futura del modo de contingencia ECONS II es decisión de la entidad.

Importante: ECMS no permite reducir ninguna posición de *credit freezing* de tipo "ECON" hasta que se haya completado el proceso de reembolso arriba descrito. Si una entidad de contrapartida instruye una instrucción de disminución de *credit freezing* de tipo "ECON" con antelación a que el ECMS BdE Servide Desk complete toda la operativa, dicha instrucción será rechazada por ECMS y finalizará con estado "Rejected".

En ECMS, la entidad podrá visualizar la instrucción de *credit freezing* rechazada en la pantalla **ECMS Menú principal → Exposure → Credit Freezing → Display Credit Freezing Instruction → Search** Search:

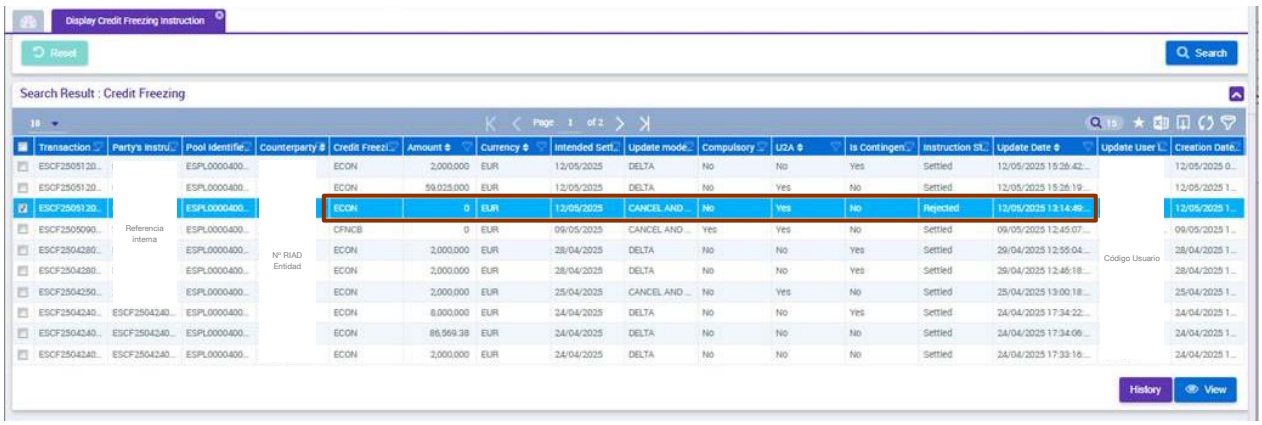

6.3. Liquidación de las instrucciones en cola y actualización del pool

Tras la desactivación de ECONS II, todas las instrucciones que se generaron durante el modo de contingencia y fueron puestas en cola, se procesarán automáticamente. Los mensajes de liquidación se enviarán a CLM, donde se liquidarán, y el estado de las instrucciones se actualizará a “Settled”.

Asimismo, el pool de la entidad, el campo “Deficit Econs” y las líneas de crédito se recalcularán y actualizarán.